

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO NÚMERO F/422  
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020, EMISIÓN "MHNOSCK 10"**

En la Ciudad de México, México, el día 27 de octubre de 2020, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número F/422, de fecha 21 de diciembre de 2010 (el "Fideicomiso"), en el cual *Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria*, actúa en su calidad de Fiduciaria (la "Fiduciaria"); *Inmar del Noreste, S.A. de C.V.*, como Fideicomitente y *Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero* como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra MHNOSCK 10 (los "Certificados") de fecha 24 de diciembre de 2010, con el objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Los términos que se utilicen al inicio con mayúscula tendrán la definición establecida en el Fideicomiso y/o sus respectivos convenios modificatorios.

Estuvieron presentes las siguientes personas:

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO</b>	
Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	Blanca Patricia Rodríguez Ortiz José Gabriel Bueno Casales Brenda Amor Bermejo González Diana Martínez Zaldívar Rocío Trujillo Martínez Amalio Fernando Alonso Cuéllar Jaqueline Fabiola Lozano Vargas
Afore XXI Banorte	Rafael Trejo Rivera Juan Carlos Martín Sandoval
Fondo de Pensiones Bimbo	Fernando Alcalá Sobrino Juan Carlos Durán Pardo
Afore Profuturo GNP	Esteban de Jesús Figueroa Palacios Jorge Carlos Di Donna Pamplona
Independiente	Gerardo Johannes Weihmann Illades Francisco Javier Treviño Moreno
Afore Citibanamex	María Elena Escobar Grajeda
<b>INVITADOS</b>	
Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	Alejandra Salas Medina David Ricardo Contreras Cuenca
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Rebeca Erives Sepúlveda
Fiduciaria	Ricardo García Dorantez



Presidió la Sesión la Lic. Blanca Patricia Rodríguez Ortiz en su calidad de Presidenta Propietaria del Comité Técnico del Fideicomiso y actuó como Secretaria la Lic. Brenda Amor Bermejo González en su carácter de Secretaria Propietaria del Comité Técnico del Fideicomiso, cuyos miembros celebran la presente Sesión con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Octava, sección 2. "Quórum de las Sesiones y Resoluciones" del Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Comité procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente Sesión de Comité Técnico:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.**
- II. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para publicar los Estados Financieros del Fideicomiso y Empresas Promovidas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020 y reporte de los proyectos.**
- III. Presentación, discusión y, en su caso, nombramiento del Auditor Externo, tomando como base la recomendación del Comité de Auditoría, para proceder con la contratación del mismo y autorización de la transferencia de recursos a la Reserva para Gastos de Mantenimiento, para el pago de la contraprestación del Auditor Externo por el periodo del ejercicio fiscal de 2020.**
- IV. Presentación de la terna de asesores en valuación de riesgos, discusión y, en su caso, nombramiento de dicho asesor para proceder con la contratación del mismo y autorización de transferencia de recursos a la Reserva para Gastos de Mantenimiento.**
- V. Asuntos Generales**

Leído que fue el Orden del Día, los miembros presentes del Comité Técnico del Fideicomiso aprobaron el contenido del mismo y resolvieron proceder a su desahogo punto por punto en los siguientes términos:

#### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

La Secretaria Propietaria del Comité Técnico procedió a verificar la personalidad de quienes firman la Lista de Asistencia que se anexa a la presente acta, formando parte integrante de la misma, según lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, Cláusula Octava, segundo párrafo de la sección 2. "Quórum de las Sesiones y Resoluciones".

De este modo, la Presidenta del Comité Técnico declaró legalmente instaurada la Sesión y procedió a desahogar los siguientes puntos de la Orden del Día.

Los asistentes por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:



## ACUERDO

**ÚNICO.-** Se toma nota de que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité Técnico, mismos que se tienen por acreditados bajo ese carácter ante la Fiduciaria en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del Fideicomiso, y por lo tanto se resuelve que sus acuerdos serán legalmente válidos y exigibles.

Posteriormente, se procedió a desahogar el segundo punto del Orden del Día,

### **II. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO Y EMPRESAS PROMOVIDAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020 Y REPORTE DE LOS PROYECTOS.**

En desahogo al segundo punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Técnico, cedió el uso de la voz a la Lic. Diana Martínez Zaldívar, quien comenzó a explicar los Estados Financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago Número F/422.

Asimismo la Presidenta del Comité Técnico explicó la actualización del reporte operativo de Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V. y posteriormente cedió la palabra a la Lic. Diana Martínez Zaldívar, quien explicó los estados financieros de la misma sociedad, continuando con esta misma dinámica para la sociedad Infraestructura Hospitalaria del Noreste, S.A. de C.V., en términos de la presentación identificada como Anexo "I", de la presente acta, formando parte integral de la misma.

Posteriormente, la Presidenta actualizó el estatus que guarda el proyecto de Central Eólica de la Península, S.A.P.I. de C.V., informando que el pasado 02 de octubre se dio por terminado anticipadamente a través de la firma del Convenio de Terminación Anticipada y Finiquito respecto del Contrato de Arrendamiento y sus dos Convenios Modificatorios, cuyo objeto era el arrendamiento de una fracción de tablajes catastrales, en la localidad de Dzilam de Bravo, en el Estado de Yucatán, logrando una disminución en la penalidad por terminación anticipada; acto seguido, la Presidenta cedió el uso de la voz al C.P. José Gabriel Bueno Casales, quien comentó que en virtud de la valuación del activo realizada por el experto independiente KPMG Cárdenas Dosal, S.C., se analizarán las posibilidades de realizar la enajenación de las acciones de la promovida, para lo cual, en caso de resultar procedente, se informarán las acciones y autorizaciones necesarias tanto de los órganos corporativos del Fideicomiso, como de la Sociedad Promovida para lograr la referida operación; finalmente, cedió la palabra a la Lic. Diana Martínez Zaldívar para que explicara los estados financieros de la misma sociedad.

Por lo que respecta a Infraestructura Hospitalaria de la Península, S.A.P.I. de C.V., la Presidenta dio un breve resumen del estado que guarda el procedimiento legal que existe actualmente en el proyecto denominado "Holbox", comentando que no había tenido ninguna modificación respecto de la sesión anterior, no obstante ya se habían reanudado actividades en la Suprema Corte de Justicia de



Dirección  
FIDUCIARIA  
SERVICIOS  
FIDUCIARIA

la Nación, desde el pasado 03 de agosto del año en curso. Asimismo, aprovecho para comentar que la firma de abogados Garza Tello actualizó la opinión legal respecto del impacto político que está teniendo dicho procedimiento legal, lo cual trae como consecuencia una disminución en la probabilidad de que el laudo arbitral pueda ejecutarse y un aumento en el tiempo de recuperación; ante ello, el representante Profuturo solicitó aclarar ciertas dudas derivado de dicha opinión, a lo cual, la Lic. Brenda Amor Bermejo González se permitió responder, una vez esclarecidas las dudas; nuevamente la Presidenta, en uso de la voz, dio a conocer a los presentes que se recibió una oferta indicativa, bajo los términos y condiciones que se mencionan en el Anexo "I", a lo cual el representante de Afore XXI Banorte, solicitó amablemente realizar un análisis sobre el costo-beneficio y unir esfuerzos para negociar y ver la posibilidad de mejorar la oferta, a lo que la Presidenta respondió favorablemente tomando en consideración la solicitud mencionada. Finalmente, la Presidenta cedió la voz a la Lic. Diana Martínez Zaldívar quien explicó los estados financieros de la sociedad referida.

En virtud de lo anterior y después de una breve deliberación, los presentes adoptaron los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Los presentes por unanimidad de votos, en términos de cláusula octava, numeral 5, inciso k) del "Fideicomiso", autorizan en todos y cada uno de sus términos la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2020 del "Fideicomiso" y de las empresas promovidas: (i) Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.; (ii) Infraestructura Hospitalaria del Noreste, S.A. de C.V.; (iii) Central Eólica de la Península, S.A.P.I. de C.V.; e (iv) Infraestructura Hospitalaria de la Península, S.A.P.I. de C.V.

**SEGUNDO.-** Se toma nota y se dan por enterados: (i) del estado que guarda el procedimiento legal que existe actualmente en el proyecto denominado "Holbox", (ii) de la recepción de la oferta indicativa, bajo los términos y condiciones que se mencionan en el Anexo "I", (iii) el estado que guarda el proyecto de la sociedad Central Eólica de la Península, S.A.P.I. de C.V., y (iv) las acciones que se están llevando a cabo en Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V., derivado de los gastos adicionales por la compra de material de protección adicional y la adquisición de insumos necesarios, en virtud de haber sido habilitado como "Hospital COVID-19".

Desahogado que fue el segundo punto del Orden del Día, se pasó a tratar el tercer punto, consistente en:

**III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO, TOMANDO COMO BASE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, PARA PROCEDER CON LA CONTRATACIÓN DEL MISMO Y AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA RESERVA PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO, PARA EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO POR EL PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**



En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Técnico le cedió el uso de la palabra al C.P. José Gabriel Bueno Casales, quien explicó a los presentes que con fecha 14 de septiembre del año en curso, el representante del Comité de Auditoría dio a conocer su recomendación para contratar a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (en lo sucesivo “Deloitte México”) para realizar las auditorías del Fideicomiso F/422 y las empresas promovidas para los ejercicios del 2020 al 2022.

El honorario aprobado por el Comité de Auditoría es por la cantidad de \$2,105,799.00 (dos millones ciento cinco mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que comprende, entre otros, los alcances necesarios, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas el 26 de abril del 2018 (en lo sucesivo las “Disposiciones”).

En relación con lo mencionado, el representante de Afore XXI Banorte preguntó cuántos años lleva el Auditor Externo Independiente en su condición de socio del Despacho “Deloitte México” encargado de la auditoría de los Estados Financieros, a lo que el C.P. José Gabriel Bueno Casales respondió que llevan 6 años, y en consecuencia de ello y para dar cumplimiento a lo establecido en las “Disposiciones”, específicamente en el artículo 7; a partir del inicio del sexto año, asistirá otro socio del Despacho para la revisión y auditoría de los Estados Financieros del Fideicomiso y las Emisoras. A lo que el representante de Afore XXI Banorte agradeció la aclaración.

En virtud de lo anterior y después de una breve deliberación, los presentes adoptaron los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Por mayoría de votos, en términos de la cláusula 2.3, numeral 1, inciso G del Contrato de Prestación de Servicios de Administración, se da opinión favorable respecto de la contratación de “Deloitte México” como Auditor Externo y en términos de la cláusula octava, numeral 5, inciso C del Contrato del “Fideicomiso”, se ratifica dicha contratación.

Asimismo, se aprueba, por mayoría de votos de los presentes, fondear la “Reserva para gastos de mantenimiento” para el pago de la contraprestación del Auditor Externo, por la cantidad de \$2,105,799.00 (dos millones ciento cinco mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., con recursos de la “Cuenta de Distribución a los Tenedores” para el pago de los honorarios antes descritos a favor de “Deloitte México”; lo anterior en términos del Contrato de Fideicomiso, en su cláusula décimo segunda.

**SEGUNDO.-** Se toma nota de la abstención de voto hecha por la representante de Afore Citibanamex.



Desahogado que fue el tercer punto del Orden del Día, se pasó a tratar el cuarto punto, consistente en:

**IV. PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE ASESORES EN VALUACIÓN DE RIESGOS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE DICHO ASESOR PARA PROCEDER CON LA CONTRATACIÓN DEL MISMO Y AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA RESERVA PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO.**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité expuso a los presentes la terna de asesores que dará el informe, en términos de lo expuesto en el Anexo "I", por lo que respecta a los proyectos que se tienen con la sociedad promovida Infraestructura Hospitalaria de la Península, S.A.P.I. de C.V., permitiéndose explicar los alcances, costos y tiempos de cada uno. Derivado de dicha comparativa y análisis, se recomendó a los presentes, la contratación de Holland & Knight. El honorario del asesor recomendado, en caso de aprobarse, es por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación con lo mencionado, el representante de Afore XXI Banorte solicitó el envío de las propuestas para revisarlas con detalle, a lo que la Presidenta del Comité respondió afirmativamente y que queda atenta de cualquier comentario en caso de necesitar alguna aclaración. El representante de Afore XXI Banorte agradeció la disposición.

En virtud de lo anterior y después de una breve deliberación, los presentes adoptaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Por mayoría de votos, en términos de la cláusula 2.3, numeral 1, inciso G del Contrato de Prestación de Servicios de Administración, se da opinión favorable respecto de la contratación de Holland & Knight como Asesor y en términos de la cláusula octava, numeral 5, inciso C del Contrato del "Fideicomiso", se ratifica dicha contratación.

Asimismo, se aprueba, por mayoría de votos de los presentes, fondear la "Reserva para gastos de mantenimiento" para el pago de la contraprestación de dicho Asesor, por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con recursos de la "Cuenta de Distribución a los Tenedores" para el pago de los honorarios antes descritos a favor de Holland & Knight; lo anterior en términos del Contrato de Fideicomiso, en su cláusula décimo segunda.

**SEGUNDO.-** Se toma nota de la abstención de voto hecha por la representante de Afore Citibanamex.

Desahogado que fue el cuarto punto del Orden del Día, se pasó a tratar el quinto y último punto, consistente en:



## V. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Técnico hizo del conocimiento de los presentes que por lo que respecta a la venta de los proyectos que se han venido comentando en las sesiones de Comité Técnico pasadas, se ha tenido un avance sólido en el proceso y únicamente se está a la espera de la oferta vinculante por parte del posible comprador, por lo que de estarse recibiendo, anticipa serán convocados a los órganos correspondientes del Fideicomiso para pronunciarse al respecto.

Por lo que respecta al resto de los proyectos y con base en el reporte informado en el segundo punto del Orden del Día, la Presidenta hizo hincapié en que de llevarse a cabo las posibles acciones que se tienen previstas tanto con la sociedad promovida Central Eólica de la Península, S.A.P.I. de C.V., como con la sociedad Infraestructura Hospitalaria de la Península, S.A.P.I. de C.V., valdría la pena considerar realizar el deslistado del Fideicomiso, el cual, de ser viable, será primeramente informado a los presentes, junto con las precisiones necesarias en cuanto a tiempos, autorizaciones, procesos y otros pasos a considerar, tanto con terceros, como con los órganos de gobierno corporativo del Fideicomiso y de las sociedades promovidas.

Finalmente, la Secretaria del Comité Técnico preguntó a los presentes si tenían algún punto adicional que quisieran tratar en la sesión, a lo que los miembros del Comité Técnico respondieron que no, por lo que no habiendo algo más que tratar, se suspendió la presente Sesión por el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, la cual una vez leída y aprobada por todos los presentes, fue firmada para su constancia por la Presidenta y la Secretaria.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la presente Sesión de Comité Técnico, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todos los que en ella intervinieron.

Se levantó la Sesión de Comité Técnico siendo las 14:30 horas del día de su fecha.

Se anexan a la presente acta los siguientes documentos, que se tienen por aquí reproducidos y forman parte de la misma.

- Lista de asistencia
- Anexo "I"

**Presidenta**

Lic. Blanca Patricia Rodríguez Ortiz

**Secretaria**

Lic. Brenda Amor Bermejo González

